



CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA CIAPACOV

En la ciudad de Colima, Col. a los 20 (veinte) días del mes de diciembre del año 2021 (dos mil veintiuno), a las 11:00 (once) horas, se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez (CIAPACOV)**, previo citatorio que se les entregó, teniendo como puntos del orden del día a desahogar, los siguientes:

1. Lista de presentes y verificación del quórum legal.
2. Instalación de la Reunión.
3. Instalación del Comité de Transparencia de la CIAPACOV.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Para dar inicio con la reunión, el **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, Contralor Interno y Presidente del Comité de Transparencia, procedió con el pase de lista de asistencia, encontrándose presentes: la **Lic. Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro**, Secretaria Técnica y la **Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez**, Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia; estando la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que existe quórum legal y los acuerdos tomados serán válidos; agotándose de esta manera el punto No. 1 del orden del día.

Continuando en el uso de la voz, y después de la verificación del quórum legal el **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, mencionó que en estos momentos se da por iniciada la Primera Reunión Ordinaria de éste comité, correspondiente al año 2021, por lo cual se tuvo por formal y legalmente instalada la reunión, agotando el punto No. 2 del orden del día.

Posteriormente, se procede al desahogo del punto 3 del orden del día consistente en la Instalación del Comité de Transparencia de la CIAPACOV. Al respecto, manifiesta que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 28, fracción I, 51 y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se informó al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima, de la Integración de este Comité, quedando conformado de la siguiente manera:

- PRESIDENTE: **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, Contralor Interno.
- VOCAL: **Lic. Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro**, Secretaria Técnica.
- VOCAL: **Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez**, Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia.





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

En el punto 4 del orden del día, el **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, hizo del conocimiento de los presentes, las atribuciones legales con las que cuenta el Comité, en términos de lo dispuesto por el artículo 53, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima:

Artículo 54.- Corresponderá a los Comités de Transparencia el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;*
- II. Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;*
- III. Ordenar, en su caso, a las áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones deban tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;*
- IV. Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;*
- V. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;*
- VI. Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los servidores públicos o integrantes del sujeto obligado;*
- VII. Recabar y enviar al Organismo Garante, de conformidad con los lineamientos que al efecto se expidan, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;*
- VIII. Solicitar al Organismo Garante la ampliación del plazo de reserva de la información en los términos previstos en la presente Ley; y*
- IX. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable.*

No habiendo más asuntos que tratar, el **C.P. Arturo Noé Torres Sotelo**, procedió a clausurar la **Primer Reunión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los Municipios de Colima y Villa de Álvarez, (CIAPACOV)** correspondiente al año 2021, dándose por terminada a las 11:15 (once horas con quince minutos) del mismo día de su fecha. Levantándose la presente acta para constancia de los asuntos que en ella se trataron, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-----





CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE
ÁLVAREZ.**

NOMBRE

FIRMA

C.P. José Arturo Torres Sotelo
Contralor Interno y Presidente del Comité

Lic. Nancy Esmeralda Madrigal Montenegro
Secretaria Técnica y Vocal del Comité

Lic. Jessica Guadalupe Villarruel Vázquez
Jefa de Oficina de la Dirección Jurídica,
Titular de la Unidad de Transparencia
Y Vocal del Comité

